

JUZGADO DIESIETE CIVIL MUNICIPAL EN ORALIDAD.
Medellín, marzo cuatro de dos mil veintiuno

| | |
|------------|---|
| Radicado | 050014003017 2020 00815 00 |
| Proceso | Ejecutivo |
| Demandante | ARRENDAMIENTO LOS COLORES SAS |
| Demandado | WILLIAM ALEJANDRO RAMIREZ TORO, LAURA VICTORIA BEDOYA MEJIA Y REGINA TORO TABARES |
| Asunto | Termina proceso por pago total de la obligación |

Lo solicitado por la apoderada de la parte actora en escrito que antecede es procedente, en consecuencia y de conformidad con lo establecido en el artículo 461 del C.G.P., este Juzgado,

RESUELVE:

1º POR PAGO TOTAL de la obligación realizada por la parte demandada, SE DECLARA LEGALMENTE TERMINADO el proceso EJECUTIVO de la referencia.

2º Se ordena el levantamiento de la medida cautelar que recae sobre el embargo de la quinta parte que exceda el salario mínimo legal mensual vigente que devengan los demandados, WILLIAM ALEJANDRO RAMIREZ TORO con c.c.8.127.568 Y LAURA VICTORIA BEDOYA MEJIA con c.c.43.991.518, al servicio de CASA DE FUNERALES EL TESORO LTDA. En consecuencia, ofíciase al pagador de la mencionada empresa, a fin de que de cumplimiento con lo ordenado por este Despacho. El embargo fue comunicado mediante oficio No. 105 de febrero 15 de 2021.

3º Se ordena el levantamiento de la medida cautelar que recae sobre el bien inmueble de propiedad de la demandada, REGINA TORO TABARES con c.c.42.976.216, identificado con folio inmobiliario No.01N-388815. En consecuencia, ofíciase a la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos Zona Norte, a fin de que dé cumplimiento con lo ordenado por este Despacho. El embargo fue comunicado mediante oficio No. 106 de febrero 15 de 2021.

4º En caso de haber dineros consignados en la cuenta de este Despacho y para el presente proceso, los mismos le serán devueltos a quien se le hayan retenido

5º Una vez ejecutoriada la presente providencia, se dispone el archivo del proceso, previa baja en el sistema de siglo XXI.

NOTIFIQUESE



MARÍA INÉS CARDONA MAZO

JUEZ

Carlos Alberto Figueroa Gonzalez